

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 1118** *Resolución de 14 de enero de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de nivel I de la modalidad deportiva de esquí náutico.*

El Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, determina en su disposición transitoria primera que hasta la implantación efectiva de las enseñanzas de una determinada modalidad o especialidad deportiva, las formaciones promovidas por las respectivas federaciones deportivas y por los órganos responsables de deportes de las Comunidades Autónomas podrán obtener el reconocimiento a efectos de correspondencia formativa, una vez publicado el título oficial, siempre y cuando se adapten a lo establecido en la norma que dicte el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

La Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre, por la que regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, viene a regular los aspectos curriculares de las actividades de formación deportiva a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, las organiza en tres niveles: Nivel I, nivel II y nivel III, y obliga a que estas se refieran a un plan formativo para cada modalidad o especialidad. Este plan formativo se establecerá a propuesta de la federación deportiva española correspondiente o de las Comunidades Autónomas o de las Ciudades con Estatuto de Autonomía y desarrollará el requisito específico de acceso, el bloque específico, el periodo de prácticas de cada nivel, y en su caso, la oferta parcial del nivel I.

La existencia de un plan formativo común a todas las actividades de formación deportiva de un mismo nivel y modalidad pretende garantizar la homogeneidad de la formación de los entrenadores deportivos dentro del sistema deportivo, y adecuar sus contenidos a los objetivos establecidos para cada nivel. El artículo 4 de la Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre, permite la flexibilización de las enseñanzas y compatibilizar esta formación con otras actividades deportivas, laborales o académicas. En estas circunstancias y para garantizar los objetivos propuestos, parece adecuado, a semejanza de lo establecido con el bloque común, determinar las áreas del bloque específico que pueden ser ofertadas a distancia.

De acuerdo con el artículo 6 de la citada Orden, corresponde al Presidente del Consejo Superior de Deportes establecer mediante Resolución el plan formativo de la modalidad.

Por su parte, la Federación Española de Esquí Náutico (FEEN) ha propuesto el plan formativo nivel I de la modalidad de Esquí Náutico, reconocida por el Consejo Superior de Deportes según lo dispuesto en el artículo 8 b) de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, y respecto de la cual no se ha desarrollado y regulado los correspondientes títulos de enseñanza deportiva.

Por todo ello, y en el marco normativo descrito y en virtud de las facultades que confiere a la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, el artículo 6 de la Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre, resuelvo:

Primero. *Objeto.*

La presente Resolución tiene como objeto establecer el plan formativo de nivel I de la modalidad de Esquí Náutico, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre.

Segundo. *Código del plan formativo de la modalidad deportiva de Esquí Náutico.*

Nivel I: PF-113ENEN01.

Tercero. *Estructura y duración del plan formativo de Esquí Náutico.*

1. La duración total del bloque específico del nivel I es de 65 horas.
2. El periodo de prácticas del nivel I tiene una duración de 150 horas.
3. Las áreas que constituyen el bloque específico de cada nivel, su duración mínima, su distribución en objetivos formativos y contenidos, así como los objetivos formativos y actividades de los periodos de prácticas, se desarrollan en el anexo I de esta resolución.

Cuarto. *Requisitos de carácter específico del nivel I del plan formativo de Esquí Náutico.*

1. Para el acceso a las actividades de formación deportiva de nivel I de Esquí Náutico, además de los requisitos generales de acceso, se debe acreditar el requisito específico de acceso establecidos en el anexo I de esta resolución.
2. Los técnicos evaluadores de los requisitos específicos de acceso deberán cumplir los requisitos de profesorado establecidos en el artículo 14 de la Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre.

Quinto. *Formación a distancia.*

Las áreas susceptibles de ser impartidas a distancia en su totalidad o de forma semipresencial serán las reflejadas en el anexo II.

La evaluación final para las áreas impartidas a distancia en su totalidad exigirá la superación de pruebas presenciales.

Sexto. *Resolución del procedimiento.*

La presente Resolución pondrá fin a la vía administrativa, pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el Presidente del Consejo Superior de Deportes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o directamente, mediante la interposición de recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, y el artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 14 de enero de 2014.–El Presidente del Consejo Superior de Deportes, Miguel Cardenal Carro.

ANEXO I

Plan formativo en esquí náutico: PF-113ENEN01

Áreas del bloque específico

	Horas
Nivel I: Esquí náutico	
Áreas del bloque específico esquí náutico	
Área: Técnica básica con esquís en barco y cable	10
Área: Técnica básica wakeboard en barco y cable	10

	Horas
Área: Técnica básica esquibus.	7
Área: Técnica básica parasailing	7
Área: Reglamento y normativa.	6
Área: Metodología y didáctica del esquí náutico i wakeboard	10
Área: Metodología y didáctica de les modalidades de recreo	7
Área: Seguridad en la práctica del esquí náutico.	7
Área: Competencias Profesionales, Régimen Laboral y Fiscal	6

Nivel I en esquí náutico – PF-113ENEN01.

Estructura de la prueba

Prueba 1. Ejercicio de natación y dominio del medio acuático

Objetivo. Evaluar en el aspirante la capacidad de desplazarse en el medio acuático, tanto en la superficie como bajo el agua vestido con la indumentaria y material propio para el esquí náutico.

Contenidos y condiciones de la prueba de natación. Cubrir nadando un recorrido de 50 metros en dos tramos de 25 metros, con los siguientes condicionantes:

- Los primeros 15 metros se realizarán nadando a estilo libre con vestimenta propia del esquí náutico (como mínimo de chaleco salvavidas).
- Al finalizar estos 15 metros el aspirante se sacará el chaleco salvavidas y realizará una inmersión de 8 metros de largo en el transcurso del cual deberá recoger un objeto del fondo situado a una profundidad de unos 1,5 metros y depositarlo en la acera o en una embarcación.
- De vuelta al aspirante nadará 10 metros a estilo libre, recogerá el chaleco salvavidas y la llevará 15 metros hasta el punto de partida.

Criterios de evaluación.

- Se ha nadado durante 15 metros con chaleco salvavidas.
- Se ha quitado el chaleco salvavidas y se ha zambullido una longitud de 8 metros.
- Se ha recogido un objeto situado a 1,5 metros de profundidad y se ha depositado la acera o en la embarcación.
- Se ha vuelto nadando 10 metros se ha recogido el chaleco salvavidas y regresado al punto de partida.
- El ejercicio se realizará en de 2 minutos en piscina o 2 minutos y 30 segundos en espacio natural.

Prueba 2. Ejercicio de dominio del esquí náutico.

Objetivo. Evaluar en el aspirante las destrezas motrices específicas que garanticen el seguimiento de las actividades prácticas, con un aprovechamiento adecuado a las características del curso.

Contenidos y condiciones de la prueba de esquí náutico. Realizar diferentes salidos con esquís en un recorrido determinado:

- Salida con dos esquís, levantar un esquí y soltarlo.
- Salida con monoesquí y cruzar la estela.
- Salida con tabla de wakeboard.

Criterios de evaluación:

- El aspirante ha realizado la salida del agua con esquís correctamente. A continuación ha soltado un esquí y continúa con monoesquí cruzando las estelas en un recorrido de 250 metros y hace giro para regresar al punto de salida sin caer.
- El aspirante ha realizado la salida del agua con tabla de wakeboard correctamente, recorre 250 metros realizando en los mismos 2 trucos como mínimo y hace giro para regresar al punto de salida sin caer.
- Los trucos a realizar deben ser como mínimo 2 de los 4 siguientes:
 - Heelside wake to wake o one wake.
 - Toeside wake to wake o one wake.
 - Ollie.
 - Ollie 180.

Condiciones básicas de realización de la prueba:

- Los aspirantes realizarán los ejercicios de forma individual y en el orden que se establezca mediante sorteo público.
- Los aspirantes podrán hacer tres intentos en las salidas con esquís.

Espacios y equipamientos.

Espacio de navegación y natación.

La prueba de natación se realizará en una piscina climatizada, o en una zona de agua tranquila. Si se realiza en un espacio natural al aire libre los límites de la prueba se marcarán con dos boyas.

La zona de navegación deberá estar próxima a una orilla en la que los jueces tendrán plena visibilidad para valorar la prueba. Se realizará en una zona adecuada para la práctica del esquí náutico.

Equipamiento:

- Embarcación para la práctica del esquí náutico.

Equipamiento del participante:

- Chaleco salvavidas.
- Esquís.
- En función de la temperatura del agua será preceptivo el uso del traje de neopreno.

Bloque específico:

1. Área: Técnica básica con esquís en barco y cable.

Objetivos formativos

- a) Identificar los diversos enfoques de la actividad con esquís.
- b) Identificar los elementos fundamentales de la técnica y de la táctica con esquís.
- c) Emplear la terminología específica de la técnica con esquís.
- d) Describir las características de las instalaciones que permiten la práctica deportiva de la técnica con esquís.
- e) Describir las diversas características y propiedades de los materiales específicos para la práctica del esquí náutico con esquís, así como su cuidado y mantenimiento.
- f) Distinguir los principios básicos de las técnicas, de las diferentes modalidades, de salida con esquís.
- g) Aplicar los contenidos adecuados a trabajar en el inicio de la técnica con esquís.
- h) Describir los criterios y métodos para evaluar la progresión del aprendizaje de las primeras etapas del aprendizaje con esquís.
- i) Describir ejercicios de acondicionamiento físico específicos y adecuados.

Contenidos:

- Medio acuático y enfoques de la actividad de esquí náutico:
- Características de los diferentes medios donde se práctica el esquí náutico.
- Enfoques de la actividad con esquís.
- Etapa de inicio. Descripción de la técnica:
 - Salida con dos esquís en la barra.
 - Salida con dos esquís con cuerda en barco y cable.
 - Salida con dos esquís levantando un esquí alternativamente.
 - Soltar un esquí y continuar.
 - Salida con dos esquís con cuerda, levantar y soltar un esquí y atravesar la estela.
 - Salida con monoesquí en la barra.
 - Salida con monoesquí con cuerda, seguir y cruzar la estela.
- Ejercicios de acondicionamiento físico:
 - Calentamiento y estiramientos.
- Características de las sesiones:
 - Participación.
 - Material a utilizar.
 - Duración de las tareas y sesiones.
 - Aspectos a tener en cuenta en seguridad.
 - Evaluación del aprendizaje.
 - Planteamiento de las sesiones.
 - Planteamiento de las tareas.

2. Área: Técnica básica wakeboard en barco y en cable.

Objetivos formativos:

- a) Identificar los diversos enfoques de la actividad con plancha wakeboard.
- b) Emplear la terminología específica de la técnica con wakeboard.
- c) Describir las características de las instalaciones que permiten la práctica deportiva de la técnica con wakeboard.
- d) Describir las diversas características y propiedades de los materiales específicos para la práctica del wakeboard.
- e) Distinguir los principios básicos de las técnicas de wakeboard.
- f) Aplicar los contenidos adecuados a trabajar en el inicio de la técnica con wakeboard.
- g) Describir los criterios y métodos para evaluar la progresión del aprendizaje con wakeboard.
- h) Describir ejercicios de acondicionamiento físico específicos y adecuados.

Contenidos:

- Medio acuático y enfoques de la actividad de wakeboard:
- Características de los diferentes medios donde se práctica wakeboard.
- Enfoques de la actividad con tabla wakeboard.
- Etapa de inicio. Descripción de la técnica.
- Ejercicios de acondicionamiento físico específico:
- Flexibilidad, fuerza, ejercicios de piernas, ejercicios de brazos y estiramientos

- Características de las sesiones:
- Participación.
- Material a utilizar.
- Duración de las tareas y sesiones.
- Aspectos a tener en cuenta en seguridad.
- Evaluación del aprendizaje.
- Planteamiento de las sesiones.
- Planteamiento de las tareas.

3. Área: Técnica básica esquibus:

Objetivos formativos:

- a) Identificar los diversos enfoques de la actividad con esquibus.
- b) Identificar los elementos fundamentales de la técnica y de la táctica con esquibus.
- c) Emplear la terminología específica de la técnica con esquibus.
- d) Describir las características de las instalaciones que permiten la práctica deportiva de la técnica con esquibus.
- e) Describir las diversas características y propiedades de los materiales específicos para la práctica del esquí náutico con esquibus, así como su cuidado y mantenimiento.
- f) Distinguir los principios básicos de las técnicas de salida con esquibus.
- g) Aplicar los contenidos adecuados a trabajar en el inicio de la técnica con esquibus.
- h) Elaborar sesiones de trabajo de la técnica con esquibus.

Contenidos:

- Medio acuático y enfoques de la actividad con esquibus:
- Características de los diferentes medios donde se practica la esquibus.
- Enfoques de la actividad con esquibus.
- Etapa de inicio y dominio. Descripción de la técnica:
- Salida con esquibus, sin nadie.
- Identificación de los trayectos de salida y entrada a la playa.
- Identificación de los campos con boyas fondeadas.
- Información de cómo se debe realizar la recogida de esquiadores caídos.
- Características de las sesiones:
- Participación.
- Material a utilizar.
- Duración de las tareas y sesiones.
- Aspectos a tener en cuenta en seguridad.
- Evaluación del aprendizaje.
- Planteamiento de las sesiones.
- Planteamiento de las tareas.

4. Área: Técnica básica parasailing.

Objetivos formativos:

- a) Identificar los diversos enfoques de la actividad con parasailing.
- b) Emplear la terminología específica de la técnica con parasailing.
- c) Describir las características de las instalaciones que permiten la práctica deportiva de la técnica con parasailing.
- d) Describir las diversas características y propiedades de los materiales específicos para la práctica del parasailing.

- e) Distinguir los principios básicos de las técnicas del parasailing.
- f) Aplicar los contenidos adecuados a trabajar en el inicio de la técnica con parasailing.
- g) Describir los criterios y métodos para evaluar la progresión del aprendizaje con parasailing.

Contenidos:

- Medio acuático y enfoques de la actividad del parasailing:
- Características de los diferentes medios donde se práctica parasailing.
- Enfoques de la actividad con parasailing.
- Etapa de inicio. Descripción de la técnica:
- Etapa de dominio. Descripción de la técnica:
- Dominio y aplicación de la técnica básica con parasailing.
- Identificación de los errores básicos en la técnica con parasailing.
- Características de los diferentes materiales así como las embarcaciones.
- Características de las sesiones:
 - Participación.
 - Material a utilizar.
 - Duración de las tareas y sesiones.
 - Aspectos a tener en cuenta en seguridad.
 - Evaluación del aprendizaje.
 - Planteamiento de las sesiones.
 - Planteamiento de las tareas.

5. Área: Reglamento y normativa.

Objetivos formativos:

- a) Alcanzar una visión global de la estructura normativa del esquí náutico.
- b) Conocer el reglamento general técnico de las competiciones así como la normativa vigente.
- c) Identificar los esquemas organizativos básicos del esquí náutico.
- d) Conocer el entorno institucional, legal y social del esquí náutico.
- e) Conocer la reglamentación básica de las diferentes modalidades y especialidades del esquí náutico y de las actividades lúdicas.

Contenidos:

- Organigrama del esquí náutico español, autonómico e internacional.
- Organigrama de las federaciones españolas, autonómicas e internacionales.
- Reglamento general y técnico de la competición.
- Reglamento básico de las diferentes especialidades y modalidades:
 - Esquí náutico-Clásicas (slalom, figuras saltos).
 - Carreras.
 - Wakeboard.
 - Cableski.
 - Esquibus.
 - Parasailing.
 - Actividades de esquí náutico de recreo.

6. Área: Metodología y didáctica del esquí náutico y wakeboard

Objetivos formativos:

- a) Adquirir las acciones técnicas comunes para realizar una programación de iniciación de cualquiera de las modalidades y especialidades del esquí náutico.
- b) Describir los principios metodológicos y fundamentales de la enseñanza y su aplicación en el proceso de enseñanza y aprendizaje del esquí náutico.
- c) Aplicar los contenidos técnicos y tácticos de la etapa de inicio y dominio del esquí náutico.
- d) Describir las diferentes metodologías y sistemas de enseñanza y su aplicación.
- e) Identificar los métodos y medios para la identificación y corrección de errores.
- f) Adquirir la didáctica específica para niños.
- g) Describir los criterios de evaluación de la progresión del aprendizaje de las diferentes técnicas y tácticas.
- h) Adquirir los diferentes medios, recursos y elementos de apoyo para la enseñanza de las diferentes técnicas.

Contenidos:

- Repaso de conceptos previos sobre metodología y didáctica.
- Estudios de los diferentes componentes básicos del esquí náutico y su interrelación:
 - El medio.
 - El material.
 - La interrelación entre los componentes.
- Revisión de los conceptos de navegación.
- Planificación y programación de la iniciación al esquí náutico:
 - Conceptos de planificación.
 - Etapa de la iniciación al esquí náutico.
 - La programación de la iniciación al esquí náutico.
 - Orientaciones para la elaboración de una unidad didáctica de programación.
 - Orientaciones para el diseno de actividades y juegos de iniciación al esquí náutico.
- La práctica didáctica en la enseñanza del esquí náutico:
 - Características de una enseñanza eficaz.
 - Programación de las diferentes sesiones.
 - Orientación para la práctica didáctica: observar, informar, visionar y conducir el proceso de aprendizaje del alumnado, así como su evolución.

7. Área: Metodología y didáctica de les modalidades de recreo.

Objetivos formativos:

- a) Adquirir las pautas para la planificación de las salidas con esquibus.
- b) Adquirir las pautas para la correcta organización de los trayectos de salida y entrada a la playa con esquibus.
- c) Adquirir los parámetros de control de un grupo de practicantes en un trayecto con esquibus.
- d) Adquirir las pautas de preparación del material adecuado para la realización de una salida con esquibus.
- e) Adquirir las pautas para la planificación de las elevaciones y descensos de los ejercicios a realizar con parasailing.
- f) Adquirir las pautas para la correcta organización de las trayectorias recomendadas con los parasailing.
- g) Adquirir los parámetros de control de los practicantes en las trayectorias.

h) Adquirir las pautas de preparación del material adecuado así como los tres diferentes tipos de parasailing (grande, mediano y pequeño) para la realización de las elevaciones y descensos.

Contenidos:

- Planificación de las salidas con esquibus:
 - Determinación del objetivo de la actividad.
 - Identificación de las características de los practicantes así como su nivel técnico.
 - Selección y reconocimiento del trayecto a realizar.
 - Distribución del material.
 - Distribución y ubicación de los practicantes en el esquibus.
 - Transmisión de información a los practicantes (general, técnica, táctica, de seguridad, relacionada con el trayecto...).
- Organización de las salidas con esquibus:
 - Factores a tener en cuenta en la organización de las salidas con esquibus: distancia, grado de dificultad, accesos de entrada y salida a la playa, características de los practicantes, objetivos de la salida...
 - Información que deben tener los practicantes sobre el trayecto: duración, grado de dificultad, comportamientos, etapas, atractivos...
 - Consignas técnicas y de seguridad: código de comunicación, pautas cuando vuelcan, recogida y otras situaciones de emergencia.
 - Criterios de distribución y organización del grupo durante la salida: número de participantes, guía, situación.
 - Control del grupo en una salida con esquibus:
 - Observación del desarrollo de la salida.
 - Anticipación de todas las situaciones que pueden surgir del medio y/o de los practicantes durante la salida.
 - Situación del guía en función del grupo de practicantes y las características puntuales del medio.
 - Transmisión de información y consignas durante el trayecto.
 - Demostración, si es necesario, de las soluciones técnicas a adoptar en cada situación.
 - Preparación del material y el equipamiento para una salida con esquibus:
 - Identificación de las características del trayecto a realizar.
 - Identificación de las características de los practicantes.
 - Selección del material a utilizar.
 - Verificación del estado del material.
 - Adaptación del material a las características físicas y técnicas de los practicantes y del trayecto elegido.
 - Características del esquibus y el material que debe llevar el guía.
 - Planificación de las salidas con parasailing:
 - Determinación del objetivo de la actividad.
 - Identificación de las características de los practicantes así como su nivel técnico.
 - Selección y reconocimiento de la trayectoria a realizar.
 - Distribución del material.
 - Distribución y ubicación de los practicantes.
 - Transmisión de información a los practicantes (general, técnica, táctica, de seguridad, relacionada con el trayecto).

- Organización de las salidas con parasailing:
 - Factores a tener en cuenta en la organización de las salidas con parasailing: distancia, grado de dificultad, características de los practicantes, velocidad necesaria, objetivos de la salida.
 - Información que deben tener los practicantes sobre el trayecto: duración, grado de dificultad, comportamientos, etapas, atractivos..
 - Consignas técnicas y de seguridad: código de comunicación, pautas de elevación y descenso, y otras situaciones de emergencia.
 - Criterios de distribución y organización del grupo durante la salida: número de participantes, guía, situación.
 - Control de los practicantes en una salida en parasailing:
 - Observación del desarrollo de la salida.
 - Anticipación de todas las situaciones que pueden surgir del medio y/o de los practicantes durante la salida.
 - Situación del guía en función del grupo de practicantes y las características puntuales del medio.
 - Transmisión de información y consignas durante el trayecto.
 - Demostración, si es necesario, de las soluciones técnicas a adoptar en cada situación.
 - Preparación de la embarcación, del material y el equipamiento para una salida con parasailing:
 - Identificación de las características de las trayectorias recomendadas.
 - Identificación de las características de los practicantes.
 - Selección del material a utilizar.
 - Verificación del estado del material.
 - Adaptación del material a las características físicas y técnicas de los practicantes y del trayecto elegido.
 - Características de la embarcación y del material que debe llevar el guía.

8. Área: Seguridad en la práctica del esquí náutico.

Objetivos formativos.

- a) Identificar las lesiones habituales en la práctica del esquí náutico, haciendo especial hincapié en el conocimiento de los medios y métodos para su prevención.
- b) Aplicar los métodos y técnicas de socorrismo y primeros auxilios aplicables en el medio acuático.
- c) Describir las medidas de prevención de accidentes y de seguridad en la práctica del esquí náutico.
- d) Describir los procedimientos de actuación en caso de un accidente durante la práctica del esquí náutico.
- e) Adquirir los hábitos de alimentación e higiene imprescindibles en la práctica del esquí náutico.
- f) Identificar la señalización utilizada en las zonas de práctica.
- g) Distinguir las situaciones de riesgo más comunes en las zonas de práctica del esquí náutico, así como las acciones a realizar.
- h) Adquirir y dominar las técnicas de rescate y autorescate en el medio acuático.

Contenidos.

- Conceptos de seguridad y rescate.
- Seguridad de prevención:
 - Relacionada con el practicante.
 - Relacionada con el material de esquí náutico.

- Relacionada con el material de seguridad.
- Relacionada con la zona de práctica.
- Relacionada con la embarcación.

- Seguridad de actuación.
- Acciones técnicas de seguridad en esquí náutico.
- Rescate de personas en el agua.
- Técnicas de ayudas a un rescate.

9. Área: Competencias Profesionales, Régimen Laboral y Fiscal.

Objetivos formativos.

- a) Describir el entorno institucional, socioeconómico y legal de los deportes acuáticos.
- b) Describir la legislación laboral aplicable a los Técnicos deportivos de nivel I.
- c) Exponer los requisitos legales para el ejercicio de la profesión.
- d) Identificar las competencias, funciones, tareas y responsabilidades del entrenador de nivel I de Esquí Náutico.
- e) Identificar las obligaciones laborales y fiscales del ejercicio profesional del técnico/a de esquí náutico.

Contenidos.

- Marco legal del/la técnico/a de deporte.

- Estatutos y reglamentos federativos.
- Normativa de las titulaciones deportivas.

- Competencias del/la técnico/a de deporte de primer nivel de esquí náutico.

- Competencias atribuidas por la normativa de titulaciones deportivas.
- Competencias atribuidas por los reglamentos federativos.
- Funciones, tareas y limitaciones.
- Relación de competencias con Técnicos de segundo y tercer nivel.

- Responsabilidad del/la técnico/a de deporte de primer nivel de esquí náutico.

- Responsabilidad civil.
- Responsabilidad penal.

- Marco laboral. Régimen profesional.

- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas y Declaración Censal.
- Alta en el régimen de Autónomos de la Seguridad Social.
- Obligaciones fiscales periódicas (IVA e IRPF).
- La facturación de servicios profesionales y otras obligaciones formales.
- Contabilidad, libros y registros.

- Régimen por cuenta ajena (laboral).

- Tipos de contratos.

- Régimen del personal amateur.
- El ejercicio de la tarea de técnico/a de esquí náutico desde una entidad.

Período de prácticas.

Objetivos formativos.

- a) Completar en un contexto práctico la adquisición de aprendizajes alcanzados en salidas del agua con esquís y con plancha de wakeboard, y el arranque inicial en parasailing y esquibus.
- b) Completar el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral en actividades de esquí náutico, con el fin de facilitar su inserción.
- c) Evaluar en un contexto real deportivo y laboral el grado de consecución de los objetivos alcanzados en todas las modalidades del esquí náutico.
- d) Colaborar en el desarrollo de las actividades, competiciones y otros eventos de la iniciación deportiva en cualquiera de las especialidades del esquí náutico.
- e) Concretar y dirigir sesiones de iniciación deportiva en cualquiera de las especialidades del esquí náutico.
- f) Actuar con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo.
- g) Demostrar comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo.

Actividades.

- Supervisión del estado y funcionamiento de las instalaciones y materiales.
- Realización de operaciones de mantenimiento y reparaciones básicas de los materiales e instalaciones.
- Aplicación de los primeros auxilios en un supuesto práctico.
- Atención a los alumnos; recibiendo, informando, orientando y despidiendo.
- Organización y dirección sesiones de iniciación siguiendo las instrucciones que reciba y la programación de referencia.
- Realización de operaciones de limpieza de los esquís para evitar calcificaciones.
- Transporte del material de esquí náutico.
- Realización de ejercicios de apertura del paracaídas, elevación y descenso del cablestante auxiliar.
- Realización de salidas con esquibus en vacío, al completo y al 50%.
- Recogida de personas del esquibus.

ANEXO II

Áreas del bloque específico del plan formativo que pueden ser cursadas a distancia o de forma semipresencial

Especialidad: Esquí Náutico

Nivel I: PF-113ENEN01

	Nivel I
Áreas a distancia	Reglamento y normativa.
Áreas semipresenciales	Técnica básica con esquís en barco y cable. Técnica básica wakeboard en barco y cable. Técnica básica esquibus. Técnica básica parasailing. Metodología y didáctica del esquí náutico y wakeboard. Metodología y didáctica de les modalidades de recreo.